EL ALCALDE DEL MUNCIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos minimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROYECTOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA**", con base en los documentos presentados por la empresa **TRIANA GROUP SAS** identificada con Nit No 901.850.756-4, representada legalmente por JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadania número C.C. No. 1.070.954.954 de Facatativá Cundinamarca asi:

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Ejecución de tres (03) contratos cuyo objeto guarde relación con el contrato a celebrar:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE PLANEACION	2/1/2019	30/12/2019	Once (11) meses y 29 dias
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	SECRETARIA DE PLANEACION	2/01/2020	30/12/2020	Once (11) meses y 29 dias
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE PLANEACION	05/01/2018	30/06/2018	Cinco (05) meses y Veinticinco (25) dias

PERSONAL REQUERIDO:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General
Ingeniero de Sistemas	Cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica:** Experiencia superior a tres (03) años relacionada o laboral acorde el objeto contractual en el sector público y/o privado.

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Titulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
INGENEIRO DE SISTEMAS	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	30/11/2012	23/3/2013	25255-250236 CND

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

El profesional aportado cuenta con un experiencia superior a la requerida en los estudios previos.

2. EXPERIENCIA SUPERIOR A TRES (03) AÑOS RELACIONADA O LABORAL ACORDE EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE PLANEACION	2/1/2019	30/12/2019	Once (11) meses y 29 dias
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	SECRETARIA DE PLANEACION	2/01/2020	30/12/2020	Once (11) meses y 29 dias
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE PLANEACION	05/01/2018	30/06/2018	Cinco (05) meses y Veinticinco (25) dias
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE PLANEACION	01/07/2018	29/12/2018	Cinco (05) meses y Veintiocho (28) dias
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE PLANEACION	16/01/2017	31/12/2017	Once (11) meses y Quince (15) dias
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	Cuarenta y Siete (47) meses y 6 dias			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

Dada el día Lunes, Enero 13, 2025.

GABRIEL HERNAN GONZALEZ ROJAS
Alcalde Municipal